



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

AL1352-2021

Radicación 88989

Acta 15

Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

José Antonio de la Torre Barboza Vs. IPS Erchichi Jai E. U.

Por falta de sustentación dentro del término legal, se declara desierto el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado del recurrente, José Antonio de la Torre Barboza, contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó el 27 de noviembre de 2019.

Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

Ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	270013105001201900088-01
RADICADO INTERNO:	88989
RECURRENTE:	JORGE ANTONIO DE LA TORRE BARBOZA
OPOSITOR:	IPS ERCHICHI JAI E.U.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **30 de abril de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 066 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **5 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA _____